

Licencia de paternidad de hasta 20 días avanza en el Senado

En comisiones, el Senado avaló la reforma para aumentar de 5 a 20 días, con goce de sueldo, el permiso de paternidad a partir del nacimiento o adopción de los hijos.



La reforma también busca que sean obligatorios 10 días más en caso de complicaciones de la mujer en el parto. Créditos: Cuartoscurv

En sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, así como la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, los senadores avalaron la reforma como fue enviada por la Cámara de Diputados en diciembre pasado.

Además de los 20 días de permiso con goce de sueldo, la reforma también busca que sean obligatorios 10 días más en

caso de complicaciones de la mujer en el parto.

Eso a pesar de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) enviaron documentos para indicar las afectaciones a la economía si es que se avalan esos 10 días extra en caso de complicaciones de la mujer en el parto.

Así, los senadores aprobaron el dictamen en los términos de como venía la minuta de la Cámara de Diputados. El senador Gómez Urrutia se dijo sorprendido por las opiniones gubernamentales del IMSS y la SHCP que llegaron ayer por la noche al Senado, además las calificó como una presión de último minuto del gobierno.